

ACUERDO No. 006.

de 2018

HOJA No. 1 de 2

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2018”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º. del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto, mediante Resolución No. 20 del 9 de julio de 1986, expidió el Estatuto Orgánico para el IDIPRON, el cual contempla como una de las funciones de la Junta Directiva “...aprobar...traslados al presupuesto de IDIPRON, previo visto bueno del Secretario de Hacienda...”, conforme al numeral 4 del artículo 9.

Que a través del Decreto 396 de 1996 que reglamenta el Acuerdo 24 de 1995 se establece: “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo Distrital, se harán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano o entidad respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos”

Que mediante Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, de la Secretaría Distrital de Hacienda se establecen los parámetros para realizar los traslados presupuestales.

Que mediante comunicación No. 2018EE237392 del 06 de diciembre de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable, para el trámite de la presente modificación.

Que se hace necesario efectuar el presente traslado interno en el presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018, para atender necesidades de gasto en algunos rubros, de acuerdo con la justificación anexa.

Que en mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$6.261.949) moneda corriente, así:

CHAPTER I

THE HISTORY OF

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

THE

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON para la vigencia fiscal de 2018”

CONTRACRÉDITOS

Código	Descripción	Valor
3	GASTOS	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6.261.949
312	GASTOS GENERALES	6.261.949
31201	Adquisición de Bienes	6.261.949
3120101	Dotación	6.261.949
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	\$6.261.949

CRÉDITOS

Código	Descripción	Valor
3	GASTOS	
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$6.261.949
312	GASTOS GENERALES	6.261.949
31202	Adquisición de Servicios	6.261.949
3120202	Viáticos y Gastos de Viaje	6.261.949
	SUMAN LOS CRÉDITOS	\$6.261.949

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás Entidades Competentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., 10 DIC 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CRISTINA VELEZ VALENCIA
Presidenta


MAURICIO DIAZ LOZANO
Secretario

Anexos: Documentos soportes de la modificación según Resolución SDH-000191 de 2017 de Sec. Hacienda

